



Ángela María Robledo Gómez*

Nosotras avanzamos, el gobierno retrocede

La fuerza feminista

“Feminismo” fue declarada como el término del año 2017 por el diccionario Merriam Webster, por ser la palabra más buscada en internet.¹

Y es que no hay duda de que el movimiento feminista ha cobrado cada vez mayor protagonismo frente a la crisis global con la profundidad de sus planteamientos históricos, en contraste con el declive de las primaveras que recorrieron el mundo entre 2010 y 2013, en Túnez, Egipto, Libia, Yemen y Siria, el movimiento del 15-M y Occupy Wall Street, incluyendo en Colombia al movimiento estudiantil de la MANE y al movimiento por la paz.

Mientras se extendía el desconcierto por la crisis de la democracia liberal en el llamado Occidente con el ascenso del populismo de extrema

derecha, con Donald Trump a la cabeza, en 2018 Amnistía Internacional afirmó que la lucha por los derechos humanos en el mundo era liderada por el activismo feminista.²

Los movimientos #NiUnaMenos en Argentina por la legalización del aborto y #MeToo contra la violencia y el acoso naturalizados en la industria cultural de Estados Unidos, son sólo dos de los referentes que han estado más presentes en el espectro mediático de nuestro país, pero hay muchos más.

En Irlanda, las mujeres logramos acabar con la prohibición del aborto por la vía del referéndum. En Polonia resistimos a la intención del gobierno de derogar las causales en “se permite la interrupción voluntaria del embarazo”.

* Congresista colombiana.

1 El País. 13 de diciembre de 2017 Ver: https://verne.elpais.com/verne/2017/12/13/articulo/1513175929_929147.html

2 En 2018 el activismo feminista lideró las luchas por los derechos humanos en el mundo. Resumen Latinoamericano. 9 de enero de 2019. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/01/09/en-2018-el-activismo-feminista-lidero-la-lucha-por-los-derechos-humanos-en-el-mundo-segun-ammistia-internacional/>

En Islandia y Suecia logramos que las relaciones sexuales sin consentimiento fueran declaradas como violación. En Nigeria las mujeres protagonizamos la lucha contra los abusos de Boko Haram. En India logramos la eliminación del impuesto a las toallas, tampones y compresas, y en Escocia logramos que todas las mujeres estudiantes tengan acceso gratuito a estos productos de primera necesidad. El 8 de marzo de 2018, alumbrando desde España, dimos un paso adelante con una huelga feminista que será narrada en el futuro como un hito.³ Igualmente, en Chile, se registra un momento muy importante para el movimiento feminista que desde mayo de 2018 viene reclamando por los casos de acoso y abuso sexual dentro de las universidades en una movilización destacada en Latinoamérica.⁴

En Colombia también hemos visto el fortalecimiento del movimiento feminista, aunque con las particularidades de nuestro contexto. Con una suma cada vez mayor de mujeres jóvenes de todos los sectores sociales, nos hemos expresado recientemente frente a los derechos sexuales y reproductivos, la violencia y el acoso, la igualdad, la paridad y la equidad, la tributación y la presupuestación con enfoque de género, y la organización social del cuidado, entre otras.

Inevitablemente, uno de los aspectos claves donde hemos concentrado grandes esfuerzos ha sido la paz, tanto para el logro de un Acuerdo que ponga fin al conflicto armado como para su

implementación, donde hemos apostado a la esperanza de una transformación que incluye las reivindicaciones de la agenda feminista.

Gracias a una movilización excepcional en la historia de los procesos de paz en el mundo, las mujeres logramos posicionar una agenda de enfoque de género en el Acuerdo con el reconocimiento de la condición de víctimas y sobrevivientes. Fuimos determinantes en los territorios para la pedagogía necesaria a fin de revertir décadas de mensajes que confundieron la paz con la pacificación violenta, haciendo comprender a millones de personas que la paz pasa por diálogos, concesiones y transformaciones. Logramos que cada punto del Acuerdo tuviera incorporado el enfoque de género que cuestiona los enfoques familistas y las nociones hegemónicas sobre los roles en nuestra sociedad.

Todo ello desembocando en la Instancia Especial de Género, y en la transversalización del enfoque en los demás mecanismos de verificación como el componente internacional.

No obstante, al fortalecimiento de un movimiento que abarca a mujeres y a la población LGBTI impregnando las agendas de muchos movimientos sociales en el país, y que incluso se ha interiorizado en muchos hombres que cuestionan su masculinidad hegemónica y el orden patriarcal, han venido respondiendo los sectores ultraconservadores y de derecha con un libreto particular. Estos sectores están aprovechando y profundizando el miedo como consecuencia del mismo modelo de empobrecimiento y crisis

³ 3Ibid.

⁴ <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/feminismo-chileno-vive-revolucion-mas-importante-40-anos/172111>

que impulsaron durante años, aprovechando el incumplimiento de promesas de quienes debían dar respuestas claras y promoviendo la tesis de volver al pasado: volver al Estado, volver a la nación, volver a la explotación negando el cambio climático, y volver sobre todo al modelo de familia patriarcal.⁵

El actual gobierno del Presidente Iván Duque, donde éste juega apenas un papel de vocero de poderes e intereses mayores, se inscribe claramente dentro de ese proyecto ultraconservador y de extrema derecha, aunque con un discurso contradictorio en muchos aspectos y con una posición de subordinación y dependencia nacional que le impide levantar las banderas de un Estado autónomo, soberano. En ese sentido, el inicio de sus políticas ha significado, particularmente como respuesta al movimiento feminista, una consideración obligada de nuestra agenda cada vez más posicionada, pero con la marca de la tesis del regreso a la familia patriarcal a tono con los paradigmas actuales, como el determinante de su orientación y de sus prioridades.

Como veremos, este avance de nuestra agenda en contraste con un retroceso en la visión del gobierno se constata en la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo y en los proyectos de Ley en los que se concentra la bancada gobiernista en el Congreso de la República.

5 Castells Manuel. *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Madir, Alianza Editorial, 2018.

Para una mejor comprensión del estado actual, vale la pena observar la base construida de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, aprobada en 2013 durante la Presidencia de Juan Manuel Santos.

Buenas intenciones, pocos resultados

En el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos, en ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos, se construyó el Conpes 161 de 2013 para desarrollar los *Lineamientos para la política pública nacional de equidad de género para las mujeres* y el *Plan para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias*.

El objetivo principal del Conpes fue “contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación”,⁶ reconociendo a las mujeres como sujetas de derecho. No obstante, el verbo principal no fue “garantizar” sino “contribuir”, causando inquietud sobre la magnitud del compromiso del Gobierno para realmente “garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres” cuando en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia se promulga: “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y **garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución**”.

6 Consejo Nacional de Política Económica y Social (2013). Documento Conpes 161. República de Colombia. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/Conpes-Social-161-de-2013-Equidad-de-Genero.pdf>

Para el pleno goce de los derechos de las mujeres, los *Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres* consignó como objetivo específico: “Avanzar en la transformación cultural con la superación de los imaginarios sociales, creencias y prácticas que refuerzan la discriminación y condiciones de inequidad hacia las mujeres”⁷ respondiendo a la necesidad de romper paradigmas que perpetúan la discriminación.⁸

Ello, inevitablemente significó un cuestionamiento del paradigma familista, que incorporó como primeros asomos del enfoque de género el derecho a la participación política de las mujeres, el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, al respetar la sentencia de la Corte Constitucional con respecto a la IVE, el reconocimiento a la diversidad de las familias y la incorporación de perspectivas diferenciales para el acceso a la educación y la salud, entre otros.

Tanto en la política pública como en el Acuerdo Final de La Habana se incorpora la perspectiva de género, pero se viene alertando sobre el

riesgo a quedar simplemente nombradas junto con nuestros problemas en unos diagnósticos, y nuestras esperanzas de cambio en unos objetivos, proyectos e indicadores. Aun así, ser reconocidas y haber llegado a los diálogos de paz luego de un año de luchas para ser pactantes y no pactadas, es resultado de nuestras resistencias por la reivindicación de derechos y el logro de una sociedad equitativa, respetuosa de la vida y de la paz.

Finalizando la administración Santos, varias organizaciones evaluaron su política de género coincidiendo en la falta de recursos y de voluntad política para garantizar derechos, para prevenir, atender y erradicar las violencias y la discriminación contra las mujeres. Claudia Mejía, directora de la organización Sisma Mujer fue enfática en recordar que “los avances en la política pública de equidad de género se dieron gracias a las mujeres”. Por su parte, Olga Sánchez, directora de la Casa de la Mujer, afirmó que “no se logró un programa que realmente previniera, atendiera y sancionara la violencia contra las mujeres” coincidiendo con las palabras de Marina Gallego, representante de la Ruta Pacífica de las Mujeres, quien señaló que “la violencia contra la mujer todavía tiene muchos problemas y la igualdad de las mujeres tiene una brecha alta” y agregó: “La Consejería para la Equidad de la Mujer no tuvo suficientes recursos”⁹.

7 Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género Para las Mujeres*. Bogotá: Presidencia de la República, p. 55. Recuperado de <http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

8 “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. Artículo 1. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Recuperado de https://www.unicef.org/panamaspainish/MujeresCo_web.pdf

9 Cabrera, Diana. (2018). Santos pasó ‘raspando’ en materia de equidad de género. Bogotá: RCN Radio. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/politica/santos-paso-raspando-en-materia-de-equidad-de-genero>

En cuanto a la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana –reconocido internacionalmente por ser el primer acuerdo de terminación de un conflicto armado interno con enfoque de género–, las mujeres de diferentes plataformas organizativas que conforman la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz realizaron en 2018 un balance en el que identificaron avances, alertas y generaron agendas.¹⁰

Las mujeres señalaron entre las alertas, que quienes acceden a los programas y a tierras en relación al punto primero, Reforma Rural Integral, están sufriendo nuevos despojos y desplazamientos forzados; así mismo, manifestaron que hay demora para que los programas de la Agenda Nacional de Tierras lleguen a los territorios, y que falta articulación con el sector financiero.

En la “disertación de las fases de implementación de la propuesta programática y de políticas públicas del Acuerdo” se confirma que “no se cuenta con información sobre la asesoría técnica, jurídica, económica de las mujeres productoras por parte del Ministerio de Agricultura”, que de “40.338 predios en 1.473.126,8 ha, de la meta de 7.000.000 ha del Acuerdo Final, no se puede hacer un balance del acceso de las mujeres porque no se cuenta con cifras desagregadas por género”. El balance también evidencia que a las mujeres no se les ha logrado reconocer como propietarias “para procesos de adjudicación de tierras,

subsídios y fortalecimiento de iniciativas agropecuarias y esto dificulta el acceso de las mujeres a los programas”.

En relación con los demás puntos del acuerdo, las mujeres alertan la falta de fortalecimiento, acompañamiento y seguridad para la participación y la incidencia política, y expresan su temor por las amenazas que hay contra los liderazgos sociales y la ausencia de “materialización del Programa Nacional de Garantías para Lideresas y Defensoras de DDHH del Ministerio del Interior y los avances en torno al Sistema de Alertas Tempranas”.

Respecto a la sustitución de cultivos ilícitos, además de los problemas ya señalados, no hay presencia del Estado a través del SENA para “desarrollar procesos de educación para el trabajo”, y se suma la falta de reconocimiento a la autodeterminación de las mujeres persistiendo la creencia del hombre como “jefe de hogar, quedándose ellas atrás en la priorización de pagos de subsidios de sustitución.

En el punto de víctimas, el balance presenta la falta de garantías y de efectividad en los procesos de retorno y reubicación: “muchas mujeres no han podido acceder al reconocimiento como posibles sujetos de reparación colectiva y no se identifican rutas para la declaración colectiva”. Las mujeres alertan sobre el proceso de reparación integral y el acceso a la justicia especialmente las víctimas de violencia sexual quienes son revictimizadas.

La perspectiva de género a partir de la política pública de 2013 -primer año del gobierno de

10 Cumbre Nacional de Mujeres y Paz. (2018). Balance a la Implementación del Acuerdo Final de Paz en Derechos de las Mujeres. Bogotá. Recuperado en <http://cumbrenacionaldemujeresypaz.com/wp-content/uploads/2018/12/BALANCE-final-11Dic.pdf>.

Santos- y la contenida en el Acuerdo de Paz de La Habana dejan ver un avance histórico de su inclusión en los discursos, pero los resultados permiten apreciar que los textos no pasaron a la realidad.

El pacto de Duque y el retroceso maquillado

De entrada, la apuesta del PND por el regreso al pasado arranca con un relato general que le da sentido al gobierno actual como recuperación del camino perdido que significarían los ocho años anteriores del gobierno de Juan Manuel Santos, y especialmente, los elementos progresistas avanzados alrededor de la conformación del Acuerdo de Paz como acuerdo para transformaciones en el país.

El concepto de equidad

De este modo el documento empieza por establecer un concepto de equidad que parte del relato mencionado:

“Hace apenas unas décadas, la mayor parte de la población colombiana permanecía en la pobreza y una parte considerable sufría las terribles consecuencias de la pobreza extrema. En lo corrido de este siglo Colombia ha tenido los mayores avances de su historia luego de haber escapado, gracias a las acciones emprendidas por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, de los senderos peligrosos de la ilegalidad, la violencia y la ausencia de control del territorio”.¹¹

11 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV.

Omite el documento las cifras del gobierno de la Seguridad Democrática, que no sólo significaron el incremento de violaciones a los derechos humanos, sino un aumento de la desigualdad en contravía del aumento de la inversión extranjera del 164%. Recordemos que el desempleo en 2009 se ubicó en el 12%¹² y 45% de la población se ubicó en la pobreza.¹³ Además, ese mismo año Colombia ocupó el quinto lugar como país más desigual en el mundo con un índice de Gini calculado por parte de la Misión de Expertos que funcionó durante ese año de 0,59 y 0,58.¹⁴

En ese marco, se inscribe lo que luego se plantea en el PND como el Pacto de Equidad para las mujeres, al que se le da un espacio que, insisto, responde a la importancia creciente del movimiento feminista, pero desde una perspectiva que tiene varios retrocesos.

El pacto, que supone un interés de concertación y corresponsabilidad, nos propone un lugar de interlocución problemático desde una perspectiva de naturalización de las desigualdades entre hombres y mujeres frente a las que al Estado le corresponde intervenir, sin consideración de las razones histórico-estructurales que explican

12 <http://ail.ens.org.co/informe-especial/balance-del-gobierno-alvaro-uribe-velez-4/>

13 Arango Pablo. Una inequidad cada vez más aberrante. Cedetrabajo, Deslinde. https://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2012/07/7-Inequidad_social.pdf

14 Arango Pablo. Una inequidad cada vez más aberrante. Cedetrabajo, Deslinde. https://cedetrabajo.org/wp-content/uploads/2012/07/7-Inequidad_social.pdf

las relaciones de dominación y opresión. Así, como si estuviera hablando de la discapacidad natural, nos dice:

“Sólo es posible la equidad de oportunidades si las características de origen de la población, es decir, aquellas que no dependen del talento ni del esfuerzo, no son determinantes en las opciones que la persona tiene para elegir aquello que quiere ser o hacer con su vida”.¹⁵

Esta naturalización del concepto de equidad, de acuerdo con el profesor Jorge Iván González, en el “Plan de Desarrollo: pacto por Colombia, pacto por la equidad”, se trata de un concepto restringido, basado en la ecuación legalidad más emprendimiento igual a equidad, además no considera de manera explícita el impacto que tiene la distribución del ingreso y especialmente la concentración de la riqueza en Colombia, en uno de los países más desiguales del mundo.¹⁶ Nada se dice en el Plan sobre la concentración de la riqueza: tierras, activos, acciones, inequidad que afecta de manera significativa a las mujeres.

La institucionalidad

En el PND se plantea el fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia. A ese respecto, se presentan medidas y avances que responden a reivindicaciones muy claras.

En primer lugar, se ha anunciado ya en la presentación de la Alta Instancia de Género vinculada

a la implementación del Acuerdo de Paz, que la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez asumirá el liderazgo general de la política de género.¹⁷

Se reconoce, como lo hemos denunciado muchas veces, que la Consejería para la Equidad de la Mujer ha sido una institución desfinanciada y sin capacidad para hacer avanzar realmente la política pública de mujer y género. En ese sentido, se plantea fortalecerla junto con el Observatorio de Asuntos de Género, que constituye un instrumento importante de información con el que necesitamos contar, así como con grupos de género en todas las entidades que deben transversalizar la política, continuar con la Política Pública de equidad de género, y articularse con instituciones en la rama judicial, los organismos de control, la academia y las organizaciones sociales, en un Sistema Nacional de Mujeres.

De igual forma, se plantean instancias de articulación y coordinación intersectoriales entre MinSalud, ICBF, autoridades judiciales y el CPEM, frente a las violencias basadas en género, que tienen que ser objeto de atención prioritaria a partir del aumento de los feminicidios en el país. En el mismo sentido, se plantea como política el fortalecimiento de las Comisarías de Familia.

Empleo y emprendimiento

No obstante, aunque el PND se ocupa de un aspecto tan crítico como el desempleo de las

15 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. 831.

16 González, J.I. (2019). Columna en el diario *Nuevo Siglo*. Bogotá.

17 Instalación alta instancia de género. Enero 2019. <http://www.equidadmujer.gov.co/prensa/2019/Paginas/Instalacion-Alta-Instancia-De-Genero-Del-Gobierno-Nacional.aspx>

mujeres y las brechas salariales, resulta cuestionable el punto de partida y las consecuencias de su diagnóstico. Según el documento, hay dos causas fundamentales por las que es mayor el desempleo en las mujeres que en los hombres: las decisiones sobre la “empleabilidad femenina”,¹⁸ y la carga de trabajo no remunerado sobre las mujeres. Así, para incrementar la oportunidad de empleabilidad de las mujeres que, en teoría, “mejoren las condiciones laborales y contribuyan a la equidad de género”,¹⁹ se plantean varias medidas.

Especialmente, para el llamado empoderamiento económico, se plantea como estrategia principal la formación. Un elemento que por supuesto tiene valor en sí mismo, pero sobre el que se ha analizado ya su carácter insuficiente sin un impulso productivo que signifique creación de nuevos empleos formales. Como han dicho Ana Miranda y Daniel Filmus:

“En momentos en que existe un marcado deterioro del mercado laboral acompañado de un proceso de expansión educativa, los sistemas educativos tienen a desempeñar una función denominada por M. Carnoy como el “efecto fila”. Este proceso hace referencia a la idea de que, junto con aportar a la productividad, la educación les proporciona a los empresarios un proceso conveniente para identificar a los trabajadores que reúnen las condiciones que ellos requieren. En otras palabras, la

educación no siempre genera mejores trabajos sino que “reassigna” los lugares en la fila de los buscadores de empleo”.²⁰

Al respecto el investigador y economista Luis Jorge Garay en su más reciente libro²¹ señala que la (In-) movilidad para el caso de las mujeres se ve también claramente impactada por la cultura patriarcal en la asignación de los roles de provisión de bienes a los hombres, asignándoles a las mujeres el rol de cuidadoras y de amas de casa.

En función de la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral se plantea el rediseño y escalamiento del **sello equipares**, con el que las empresas asumen el compromiso a voluntad de identificar brechas laborales, y a ejecutar políticas internas de equidad de género, lo que sin duda es una buena idea, pero que resulta incompleto con respecto a la situación general de desempleo y contracción de la economía donde se mueve el gobierno hoy con su reforma tributaria y su profundización del modelo extractivista.

Que el Estado como empleador actúe frente a las brechas de género es importante también, lo cual se plantea mediante el encargo al Servicio Público de empleo, para que en los empleos públicos se eliminen los sesgos contra las mujeres, con una meta ambiciosa de cuadruplicar las mujeres colocadas a través del servicio público de empleo de 236 mil a 880 mil.²²

18 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV. P. 837.

19 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV. P. 837.

20 Filmus y Miranda. América Latina y Argentina en los 90. Más educación, menos trabajo=más desigualdad. S.d.

21 Garay, L. J. (2019) (In-) *Movilidad Social y Democracia*. Colección Primeros Pasos. Ediciones Desde Abajo y Planeta Paz. Bogotá.

22 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV. P. 844.

No obstante, si se observan bien, objetivos como la creación de “rutas integrales de inclusión productiva”, o la innovación pública para la equidad de género en el mercado laboral,²³ aparecen de la manera más retórica, con medidas que se reducen a la frase: “el DNP junto con la CPEM, construirán una estrategia para el escalamiento de estas iniciativas”.²⁴ Ello lo tendrán que hacer en el mismo contexto económico general en el que se mueven las medidas regresivas del ministro Carrasquilla.

Economía del cuidado

Sobre la cuestión del cuidado, que también se menciona como causa de la baja empleabilidad de las mujeres, hay avances en respuesta al trabajo sostenido en los últimos cuatro años. De un párrafo que asignaba en el PND anterior al DNP la función de “crear las bases para la creación de un sistema nacional de cuidado”,²⁵ hemos dado el paso a que el objetivo sea explícitamente “desarrollar una política pública de cuidado”.²⁶ No obstante, persisten preocupaciones que hemos planteado con las compañeras de la Mesa de Economía del Cuidado, con quienes estudiamos este tema.

Sobre la propuesta que ha avanzado el DNP para esbozar los lineamientos del Sistema Nacional

de Cuidado, hemos dicho que es una propuesta insuficiente porque el objetivo de reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado, lo limita a las labores del llamado cuidado directo, es decir, las que implican el cuidado de niños, niñas, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, lo que supone sólo aproximadamente el 20% del total de labores que desarrollamos las mujeres.²⁷ Pero además, hemos dicho que la propuesta actual sólo concibe la política pública de cuidado como articulación entre instituciones como el ICBF, el Mintrabajo, la Unidad de Víctimas, el Consejo Nacional del Adulto Mayor, la CPEM, y el DANE, en función de una mayor eficiencia institucional que no satisface las expectativas.

Más allá de la liberación del tiempo de las mujeres para que se inserten a un mercado laboral precarizado, el Plan no considera el hecho de que en Colombia también estamos viviendo ya una situación de crisis de los cuidados,²⁸ diferente por supuesto a la situación en Europa o en Estados Unidos, pero que implica que no puede desconocerse la dimensión afectiva del cuidado y la situación correlativa de las trabajadoras en servicios de cuidado remunerado (muchas de las cuales han sufrido desplazamiento y migración forzada), con una invitación a la consolidación de la familia de dos proveedores, sin calidad de tiempo, sin calidad de cuidado, y sin calidad de vida.

23 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV. P. 844.

24 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV. P. 844.

25 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Todos por un nuevo país.

26 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV. P. 849.

27 Encuesta Nacional de uso del tiempo. ENUT. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

28 Fraser, Nancy. Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left review* N 100. Madrid. *Traficantes de sueños*. Septiembre-octubre de 2016.

Esta situación tiene que ser considerada, por ejemplo, para que el Sistema Nacional de Cuidado se proponga una mayor provisión de servicios públicos de cuidado, el fortalecimiento de los cuidados a nivel comunitario en condiciones de garantías laborales, así como las garantías laborales para las trabajadoras del cuidado, entre otras, temas que no se mencionan o si lo hacen es de un modo gaseoso y somero.

Vale decir, el Plan dice que las mujeres deben “reinsertarse” en el mercado laboral,²⁹ como si quienes se dedicaran mayormente a las labores de cuidado estuviesen fuera de la sociedad, lo que se contradice con el reconocimiento de la importancia de tales labores en el PIB.

En estos puntos referidos a la educación, el empleo, el emprendimiento y el desarrollo del Sistema de Cuidado, vale la pena recordar la alerta que en algunos de sus textos ha puesto la profesora Nancy Fraser sobre lo que llama las amistades peligrosas de ciertos feminismos con las nuevas expresiones del neoliberalismo.³⁰ Amistades que una puede intuir están presentes en este Pacto por la equidad de las mujeres.

Al respecto Fraser dice que la lucha de la emancipación de las mujeres para construir un mundo más libre, igualitario y justo, puede terminar promoviendo una “amistad peligrosa” con los esfuerzos neoliberales por construir una sociedad

de libre mercado. De dos caminos posibles para el feminismo, el de la emancipación de género de la mano de la democracia participativa y la solidaridad, o el de una nueva forma de liberalismo que busca garantizar a través de la promoción meritocrática e individual los derechos de mujeres y hombres. Una visión de arribismo laboral-individual que aconseja según Fraser a las mujeres que lo practiquen y asuman.

“ El neoliberalismo nos viste de mona de seda a través de una narrativa sobre empoderamiento de las mujeres “ que si bien reivindica la necesidad de una mejor y mayor educación como vía para el ascenso socio-económico legitima el llamado capitalismo flexible con salarios más bajos; la exacerbación de dobles y triples jornadas de trabajo, la discriminación sutil o explícita por raza, etnia para ciertos oficios y trabajos y la aceptación de la tajante separación entre los ámbitos privados y públicos.

Participación política

El PND se propone avanzar en la mayor participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones. Para ello, plantea líneas de formación y escuelas de formación política para las mujeres a cargo del Ministerio del Interior. Esta labor debe ser facilitada por el Estado, pero no puede ser encabezada por el mismo, so pena de un riesgo de adoctrinamiento. Es claro que una política en este sentido implica un riesgo para los partidos y movimientos políticos cuya razón de ser es ejecutar ellos mismos la formación de sus integrantes, y que muchas veces no pueden hacerlo por falta de reconocimiento y recursos, como ha ocurrido en los casos de Colombia Humana y la Unión Patriótica.

29 Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Pacto por Colombia. Pacto por la equidad. 2018-2022 p. XXXV. P. 850.

30 Fraser, Nancy. *De cómo cierto feminismo se convirtió en la criada del capitalismo*. Publicada en la Libertad de Pluma.

También se habla de un Plan de Promoción de la Participación Política de las Mujeres, que puede tener valor siempre que también se reconozca que las mujeres sí participamos de muchas maneras en política y ejercemos liderazgo social, aunque no necesariamente por la vía electoral.

Derechos sexuales y reproductivos

Uno de los aspectos más problemáticos del Plan Nacional de Desarrollo, es el que se refiere a la “Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para las niñas, niños y adolescentes”.

En su diagnóstico, el protagonismo sobre los derechos sexuales y reproductivos no lo tiene esa frase que hemos repetido tantas veces: “educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, o el alto índice de violaciones sexuales que se presentan en ámbitos familiares, problemas que ni siquiera se mencionan. En el PND, es al matrimonio infantil y a las uniones tempranas, a lo que se atribuye casi completamente los embarazos no deseados y la mortalidad materna. En consecuencia, la política se reduce a evitar tales matrimonios y uniones, a conveniencia de la negación de ese activismo feminista creciente.

Para una vida libre de violencias para las mujeres, el plan se enfoca en el fortalecimiento de las Comisarías de familia. No obstante la importancia de este asunto, hace falta un diagnóstico más profundo. Sobre las Comisarías se omiten como razones de su insuficiencia la cantidad de funciones que deben ejecutar, la perspectiva familista que

aún se maneja en muchas de ellas con consecuencias para las mujeres denunciantes, y el hecho de que no existe una trazabilidad entre dichas comisarías, medicina legal y la Fiscalía, que hace que muchas veces se dé trámite a denuncias en el órgano de investigación sobre hechos consumados.

Mujeres rurales

Sobre las mujeres rurales no hay duda tampoco de que las medidas del plan hoy son insuficientes. Organizaciones como la Plataforma de Mujeres Rurales han planteado la necesidad de un CONPES específico que materialice una política pública más allá de la retórica. Pero además, en la redacción actual del PND es claro que se desprecia la ruta robusta de garantía de derechos para las mujeres rurales producto del Acuerdo de Paz, por una versión reducida de enfoque de género en la ahora llamada “estabilización territorial”, básicamente determinada porque se soslaya el objetivo principal de la restitución de tierras y de la sustitución de cultivos ilícitos.

Militarización

Además del Pacto referido directamente a los derechos de las mujeres, es importante tener en cuenta las consecuencias del llamado “Pacto por la Legalidad” consignado en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo.

La apuesta en esa materia no es la seguridad humana entendida integralmente en la protección de los Derechos Humanos la que propone Duque, sino una seguridad que busca militarizar la

vida de las comunidades a través de las Zonas de Intervención Estratégica, que no es más que volver a las Zonas de Consolidación de la Seguridad Democrática de Uribe que supone entregar el control territorial a la Fuerza Pública, aunado a la creación de nuevo de la red de cooperantes y el rearme de la población civil, cuyo único requisito como lo dice el Ministro de Defensa es “ ser un hombre de bien”.

Con esto queda claro que la visión de este Gobierno es la de una política militarista que niega la apertura democrática, en donde se ve a la sociedad como un sujeto de intervención y control. El Pacto por la legalidad no tiene una visión clara e integral de la consolidación del Estado Social de Derecho más allá de la visión conservadora del discurso de la seguridad y la autoridad como forma de hacer presencia dentro de los territorios. Con lo cual se puede concluir que esto supone el retorno de la escalada violenta del conflicto, en donde las mujeres transversalmente hemos sido víctimas y donde nos quieren llevar de nuevo a un escenario de control y militarización de nuestras vidas y cuerpos, suponiendo renunciar al respeto de nuestros derechos, de nuestra libertad.

Proyectos de ley

Hay al menos 54 proyectos de ley en trámite en el actual Congreso de la República que se refieren a los derechos de las mujeres, algunos más directamente que otros.

Vale decir, una primera certeza que tenemos es que aquellos proyectos que tendrían que tener

un enfoque de género para que significaran avances de justicia, han eliminado esta posibilidad. De esta suerte, como sabemos, el trámite de la ley de financiamiento y la del presupuesto no tuvieron enfoque de género. Y en esa misma vía, del proyecto de Reforma política se eliminó la posibilidad de listas cerradas cremallera para garantizar la paridad en la participación política. Considerando las declaraciones de la Ministra de Trabajo, las anunciadas reforma pensional y laboral, que proyectan una mayor precarización contra las garantías y los derechos constitucionales, tampoco tendrán ese enfoque, de manera que ya estamos trabajando para que la propuesta alternativa de nuestra bancada, con un enfoque de justicia laboral, sí lo tenga.

En cuanto a los proyectos que se refieren a los derechos de las mujeres más directa y específicamente, preocupan principalmente dos: uno es el que plantea todavía la creación de un Ministerio de la Familia (Proyecto de Ley N° 33 de 2018 Cámara) y que se nos ha querido vender como un salto en la política social y un mecanismo de articulación de instituciones como el ICBF, el DPS y las Comisarías de Familia.³¹

El otro es el PL 12 de 2018, un absurdo y evidentemente agresivo proyecto sobre “escuelas para padres y madres para fortalecer el núcleo de familia”, con el que se promueve que las instituciones educativas también se involucren en la promoción de un modelo exclusivo y excluyente

³¹ Objeto del proyecto: Establecer el Ministerio de la Familia, Sistema Único Nacional de Protección, Emprendimiento y Formación Integral de la Familia <http://www.camara.gov.co/ministerio-de-la-familia>

de familia. Este es uno de los proyectos más peligrosos.

Hay proyectos que merecen toda nuestra atención, porque pueden suponer una oportunidad pero también un grave riesgo. Ello es lo que ocurre con el PL 45 de 2018, sobre “una política pública para conciliar las responsabilidades familiares con vida laboral”. Este proyecto de ley implicaría una serie de medidas que no necesariamente, pero sí eventualmente, pueden significar mayor flexibilización laboral y discriminación a las mujeres para la participación, con el consecuente reforzamiento de su rol exclusivo y obligatorio como madres.

Vale decir, proyectos como el PL 50 de maternidad y paternidad responsable, el PL 147 de 2018 de “prevención y sanción de la violencia obstétrica”, y el PL 47 de 2018 “para la ampliación de la licencia de paternidad”, han recibido comentarios favorables desde organizaciones sociales con las que trabajamos.

Aun cuando hay proyectos interesantes, existe un gran vacío de regulación respecto a la participación, la planeación participativa, la participación política, y la verdadera transversalización del enfoque de género en cuanto a presupuestos, impuestos y servicios públicos.

Reflexiones finales

Creo que la actuación del gobierno supone el desarrollo en nuestro contexto de la crítica que ha planteado Nancy Fraser a la manera como se

ha querido inscribir al feminismo dentro de una lógica de progresismo neoliberal,³² funcional al capitalismo financiarizado, pero respondiendo al mismo tiempo al mandato de la extrema derecha de Trump y Bolsonaro. En ese sentido, se trata de un reconocimiento que parece atractivo por las medidas que ofrece para las mujeres, pero sin una verdadera apuesta de productividad basada en el trabajo con garantías, y con la condición que defendamos ese modelo de familia donde las mujeres tenemos un rol definido. Las propuestas familistas están a la orden del día.

Estamos en un momento crucial para canalizar, política e incluso electoralmente, muchas de las reivindicaciones crecientes y tenemos que hacerlo. Poder local, con las mujeres y desde las mujeres, tiene que ser una consigna en 2019; con mujeres comprometidas con la agenda feminista, por supuesto.

Por otro lado, también parafraseando a Fraser, tenemos que estar muy atentas al avance en el reconocimiento atravesado por la lógica de esa mercantilización y privatización de servicios, que esconde la precarización laboral y la falacia del mercado “rosa”. Tenemos que recuperar la alianza con la protección social y con la justicia de género como justicia en la economía.³³

Estamos en un momento crucial para canalizar, política e incluso electoralmente, muchas de las

32 Fraser, Nancy. *Fortunas del feminismo*. Madrid. Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador. Traficantes de Sueños. 2015.

33 Fraser Nancy. *Fortunas del feminismo*. Madrid. Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador. Traficantes de Sueños. 2015. P. 278

reivindicaciones crecientes y tenemos que hacerlo. Poder local, con las mujeres y desde las mujeres, tiene que ser una consigna en 2019; con mujeres comprometidas con la agenda feminista, por supuesto.

Por otro lado, también parafraseando a Fraser, tenemos que estar muy atentas al avance en el reconocimiento atravesado por la lógica de esa mercantilización y privatización de servicios, que esconde la precarización laboral y la falacia del mercado “rosa”. Tenemos que recuperar la alianza con la protección social y con la justicia de género como justicia en la economía.³⁴

Como ha dicho la profesora Luciana Cadahia, el movimiento feminista es hoy una de las fuerzas plebeyas capaz de cortocircuitar la hegemonía neoliberal, como una experiencia realmente existente capaz de organizar la igualdad de otra manera³⁴. Así, se está comprendiendo cada día más como una perspectiva general de cambio de todas las relaciones sociales, y en ello tenemos una gran responsabilidad.

Termino con una respuesta que dio en noviembre pasado Judith Butler a propósito del momento que estamos viviendo:

“Es duro tener esperanza, pero no debemos ser realistas. Todos estos pasos son muy importantes y están relacionados los unos con los otros. Por eso pienso que no debemos ser realistas; es un error,

*porque si somos realistas siempre adaptamos nuestra estrategia a la realidad, y lo que tenemos que hacer es construir una nueva realidad. Una realidad que tiene que ser un poco loca”.*³⁵

En medio de más incertidumbres que transiciones pero con la profunda convicción de nuestra capacidad para reinventar nuevos mundos posibles, cuenten conmigo y con mi trabajo, siempre tendré un pie en el Congreso de la República y otro en la calle para acompañar nuestras luchas.

³⁴ Luciana Cadahia. Presentación Congreso Marx contemporáneo. <https://www.youtube.com/watch?v=AJDG7uUXh-4&t=1742s>

³⁵ “La izquierda tiene que articular una crítica más contundente contra la guerra y la violencia política”. Entrevista a Judith Butler. <https://www.pikaramagazine.com/2018/10/judith-butler-izquierda-pikara/>